

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control
Interno,

Período evaluado: 12 de Julio a 12 de
Noviembre de 2012

Fecha de elaboración: 30 de Nov/12

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- Sigue siendo una gran debilidad la forma como la Oficina de Talento Humano viene realizando la distribución del personal al interior de la Gobernación del Cauca. En diferentes oportunidades, la Oficina de Control Interno ha realizado sendas observaciones a fin de prevenir futuros inconvenientes producto del constante movimiento del personal, especialmente de profesionales que dejan su cargo dejando grandes compromisos sin cumplir, siendo en ocasiones comisionados para desempeñar funciones en las cuales carecen de la destreza y del conocimiento apropiado para fortalecer la gestión institucional.

Sobre el particular, la oficina de Control Interno ha sido muy crítica, siendo una de las afectadas por esta clase de decisiones que en el momento la tienen carente de personal en todas las ramas, a pesar del gran volumen de trabajo que recibe.

- Es preocupante la forma como la Administración ha asumido su compromiso de reestructuración, denotando un alto grado de improvisación y la forma como herméticamente se trabajó este proceso a puerta cerrada. Es un momento coyuntural, que debe ser llevado a cabo de la forma mas practica, abierta y con personal que tenga la idoneidad suficiente para comprometerse en la generación de las nuevas obligaciones y oportunidades para la institución Estatal.

- La Oficina de Control Interno reportó los procedimientos del proceso EVALUACION INDEPENDIENTE a la Secretaría de Planeación Departamental, de la Siguiete forma:

PROCEDIMIENTOS VALIDADOS EN ORIGINAL

- 1.- PROCEDIMIENTO PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA, en físico
- 2.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, en físico
- 3.- PROCEDIMIENTO AUDITORIA INTERNA, en físico
- 4.- PROCEDIMIENTO INFORME EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE, en físico
- 5.- PROCEDIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO, en físico
- 6.- PROCEDIMIENTO INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO, en físico
- 7.- PROCEDIMIENTO EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA, en físico
- 8.- PROCEDIMIENTO FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL, en físico.

Así mismo, se hizo entrega de Uno (1) CD que contiene copia de los procedimientos validados, documentos de referencia y anexos de los procedimientos del proceso Evaluación Independiente.

Un (1) Acta de implementación de los procedimientos del proceso Evaluación Independiente suscrita por la Oficina de control Interno de Gestión y copia de Acta de implementación de procedimientos del proceso Evaluación Independiente

- Por ser de gran importancia temas de interés general, se insta a la Doctora BIBIANA MARIA JIMENEZ, Coordinadora Oficina de Talento Humano de la Gobernación del Cauca, para que en desarrollo del Programa de capacitación vigencia 2012, se tengan en cuenta temas como:

Nuevo Código contenciosos Administrativo – Ley 1437 de 2011 y reforma a la contratación Pública Decreto 734 de 2012.

Responsabilidades del servidor Público y Particulares con funciones públicas con énfasis en contratación Estatal. Actualización Ley 1474 de 2011, fortalecimiento de mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

* MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)

- Mapas de riesgos por procesos desactualizados.
- Matriz de planes y programas desactualizados.
- No se cuenta con el personal suficiente para cumplir a cabalidad con las funciones.

Avances

- Para darle cumplimiento a la Ordenanza 051 de 2011, la Administración Departamental realizó mediante la contratación de personal externo, un levantamiento de cargas de trabajo en todos los puestos del Nivel Central de la Gobernación, lo que se realizó en forma acelerada con el apoyo de un grupo de pasantes de la Universidad Cooperativa, convirtiéndose en un documento base para la proyección de la nueva estructura Administrativa que tendrá la Gobernación del Cauca a partir del año 2013.

* MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)

- Articulación de la propuesta “Fortalecimiento de la Oficina de Control Interno” con la secretarías de planeación, salud y educación, con el fin de fortalecer de manera integral el SIG.
- Expedición del Decreto 298-08-2012 por el cual se define la estructura orgánica de la administración central de la Gobernación del Cauca.
- Se inició la estructuración del manual único de funciones.
- Actualización del mapa de riesgos del proceso evaluación independiente.
- Desarrollo de programas de bienestar para funcionarios y sus familias.
- Aprobación del proyecto “Renovación de la plataforma tecnológica de la gobernación”.
- Aprobación del proyecto de capacitación para el cuatrienio.
- Capacitación en evaluación de desempeño con la ESAP.
- Inducción y re inducción a los funcionarios nuevos de la administración.
- Actualización de la hoja de vida del proceso de comunicación pública.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- No se tiene identificado claramente la obligación de la Gobernación en la rendición de informes a los diferentes organismos del orden Nacional y Departamental, así como a otras entidades que interactúan en el proceso de administración de bienes y recursos del Estado. Sobre el particular, esta Oficina adelantó un trabajo de identificación de informes el cual fue reportado a la Secretaría de Planeación Departamental para su revisión y complementación.

- La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al compromiso que tiene la Administración Departamental de reportar y subir al SUIT los formatos de hoja de vida de los trámites identificados en las diferentes dependencias de la Administración Departamental; compromiso este que ha sido incumplido por dependencias como las que detallo a continuación:

- La Secretaría Administrativa y Financiera.
- La Secretaría de Infraestructura Departamental y

La Secretaría de Planeación Departamental.

Se realizó el llamado de atención respectivo y se hizo la salvedad en el sentido de que este incumplimiento genera graves consecuencias para el representante Legal y subsidiariamente a los responsables de su rendición.

- Este despacho solicitó a las diferentes Dependencias (Sec. Salud, Sec. Administrativa y Financiera y Sec. De Educación) responsables de las acciones correctivas planteadas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República. (Res. 6289 de marzo de 2011 y Res. 6445 de enero de 2012), para que en cumplimiento al Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes SIRECI, se diligenciara el formato puesto a disposición de las entidades estatales sobre avance de los Planes de Mejoramiento vigentes producto de auditoria realizada a los recursos del Sistema General de Participaciones en Salud y Educación.

Para ello se solicitó la designación de un funcionario por dependencia del nivel profesional, para que establezca el grado de avance en cada Secretaría y en coordinación con esta Oficina y la Oficina de Sistemas, se consolidara en un informe y se rindiera en forma oportuna antes del martes 31 de julio, fecha máxima para su cumplimiento.

- Se ofició al Doctor OSCAR OSPINA QUINTERO, Secretario de Salud Departamental para que se establezcan las acciones adelantadas por el Comité interdisciplinario conformado mediante Decreto 0481 de mayo de 2008. Este Decreto permite al Señor Gobernador la conformación de un Equipo de Trabajo Interdisciplinario el cual debió ser Coordinado y Supervisado por un Profesional Especializado de la Secretaría de Salud Departamental, en ese entonces el Dr. Oscar Francisco Martínez Medina, con funciones de verificación y supervisión de todas las acciones y responsabilidades tendientes a lograr la entrega total y definitiva de los asuntos de la Dirección Departamental de Salud del Cauca en liquidación.

La Oficina de Control Interno alertó sobre la dilatación que ha sufrido este procedimiento debido a la falta de gestión directa de la Administración Departamental, haciéndose necesario retomar el tema y establecer el avance logrado por el Comité citado y en especial conocer si las funciones del mismo han sido asignadas a otros Profesionales, pues los integrantes del mismo, en su gran mayoría ya no pertenecen a la entidad gubernamental o están trasladados a otras dependencias. Sobre el particular se recibió respuesta del Dr. RENE ZUNIGA LOPEZ, en calidad de Secretario de Salud encargado, en la cual manifiesta un total y oportuno cumplimiento el cual no es evidenciado por esta Oficina solicitando de nuevo al titular del cargo se pronuncie al respecto.

- La Oficina de Control interno acompañó a la Doctora SILVIA ESPITIA, Profesional de la Secretaría de Salud Departamental al proceso de destrucción de medicamentos vencidos. Atendiendo a solicitud elevada por la citada Profesional, se comisionó al Señor JOSE VICENTE MONTAÑO, para que en nuestra representación se hiciera presente en la bodega de la SSD y proceda a inspeccionar la destrucción de los medicamentos previa verificación de sus etiquetas, cantidades y estado. Debiendo el funcionario verificar la total destrucción de las mismas e inhabilitación de sellos para impedir su regeneración o manipulación posterior. Sobre el particular, se obtuvo informe del procedimiento debidamente validado por el jefe de la dependencia ejecutora.

- Se impartió instrucciones al Contador FERNANDO VARGAS CASTILLO, Contador General del Departamento sobre la nueva tabla de retención en la fuente para trabajadores independientes que establece la Ley 1527 de abril de 2012 y deroga el Art. 13 de la Ley 1450 de 2011. Esto con el fin de que la [retención en la fuente](#) a los [trabajadores independientes](#) sea aplicada en forma precisa y se eviten posteriores reclamaciones de los contratistas generando tramites que pueden ser obviados con el excelente conocimiento de la normatividad.

- Se requirió al Dr. GUSTAVO CIFUENTES VELASCO, Coordinador de la Oficina de Recursos Físicos de la Gobernación para que se tomen medidas preventivas encaminadas a fortalecer los controles y las medidas de seguridad en las diferentes dependencias del Nivel Central de la Gobernación del Cauca y en la Secretaría de Salud del Departamento, por la continua pérdida de elementos de carácter devolutivos producto del hurto continuado sin que se halla logrado su recuperación. Conminarlo a que se haga efectiva la póliza de seguro que

cubre esta clase de eventualidades.

Son entre otros, equipos de computo, motocicletas, grabadora y lanchas, los elementos de uso oficial que han sido hurtados en diferentes zonas del Departamento, lo que amerita, se tomen medidas de seguridad, se fortalezcan los procedimientos en la asignación y guarda de bienes devolutivos y especialmente se cree conciencia en los funcionarios para que extremen medidas de prevención al momento de buscar la seguridad en los equipos asignados.

Se sugirió enfáticamente hacerle un estudio a la póliza que respalda estas eventualidades y tratar de hacer eficaz su cobertura actualizando permanentemente los inventarios con los bienes nuevos que ingresan al patrimonio institucional.

- Este despacho ofició a la Doctora BIBIANA MARIA JIMENEZ, Coordinadora Oficina de Talento Humano de la Gobernación del Cauca en busca de un real y efectivo fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión – S.I.G.

La Oficina de Control Interno en reiteradas ocasiones ha venido alertando sobre la debilidad con que el Departamento esta afrontando este tema y pone en consideración las aseveraciones del Ingeniero LUIS FELIPE PEÑA RIVERA en su comunicado de fecha Septiembre 24 de 2012, al manifestar que no ha podido dedicarse de tiempo completo al tema ya que le han sido asignadas otras funciones en la Secretaría de Planeación, las cuales le impiden dedicar el tiempo que requiere este importante proceso.

Para la Administración es bien conocido que el compromiso institucional de cara a la comunidad recae en el actual mandatario Departamental en la implementación del Sistema de Calidad, tal como lo ha exigido la Asamblea Departamental del Cauca, para lo cual esta Oficina solicitó nuevamente se libere al citado Profesional Universitario de cualquier responsabilidad administrativa diferente y con el apoyo de recurso humano afín, logre en el transcurso del 2013 atender los aspectos más relevantes para llevar a feliz termino este proceso.

- Se realizó auditoria especial a la ejecución del Contrato No. 436 de 2012. Este contrato se realizó con Texaco 23 de esta Ciudad. Ataño la revisión de su ejecución y pago, proceso en el cual se involucró al Señor MILTON ESIFREDO FERNANDEZ, en calidad de supervisor del Contrato revisando uno a uno los comprobantes de tanqueo y demás gastos inherentes que se generaron durante los meses de Julio, agosto y septiembre de 2012. Así mismo, se conoció en el proceso de auditoria los informes de interventoría existentes y su veracidad en la ejecución del mismo. Sobre el particular, existe un informe final de auditoria el cual fue notificado a los responsables de su ejecución y al interventor para la toma de acciones encaminadas a minimizar los riesgos en su ejecución.

- Nuestra Oficina continúa realizando seguimiento al proceso de custodia y uso de los bienes del Departamento, en relación con el parque automotor, para lo cual han implementado unas planillas de control, las cuales permiten hacer seguimiento en los diferentes parqueaderos autorizados en el Departamento sobre la entrada y salida de los automotores, especialmente en fines de semana.

Se busca que cada Secretario de Despacho justifique el uso del automotor en estos días no hábiles y tenga conocimiento de las labores que desarrollan los motoristas en estos periodos, para ello se solicita a los Secretarios refrendar las planillas que por algún motivo no tengan justificación sobre las inconsistencias que reporta la Oficina de Control Interno encuentre.

- Se realiza citación a funcionarios de diferentes dependencias, a fin de dar respuesta al Plan de Mejoramiento con la Contraloría Departamental. En este proceso, la Oficina de Control Interno mediante circular 018 de 2012, cito a los diferentes funcionarios de la Gobernación, directamente relacionados con los hallazgos reportados por la Contraloría Departamental del Cauca, para establecer el compromiso de proyectar las acciones de mejora encaminadas a subsanar los 42 hallazgos que quedaron en firme producto de la auditoria regular realizada a las

vigencias 2010 y 2011.

A esta citación solo acudieron los siguientes:

- 1- Área transversal Administrativa y Financiera Secretaría de Salud.
- 2- Área de Sistemas de la Secretaría Administrativa.
- 3- Oficina de Contabilidad Secretaría Administrativa y Financiera
- 4- Área de gestión del Riesgo de la Secretaría de Gobierno.

Como punto negativo, se pudo establecer que no existe una verdadera capacitación en el nivel profesional en la elaboración de acciones correctivas encaminadas a subsanar hallazgos de tipo penal, fiscal y administrativos.

- Esta Oficina se ve nuevamente afectada por el traslado de sus profesionales, movimiento este que se realiza sin el consentimiento del Jefe de Control Interno y sin establecer su reemplazo, generando recarga laboral al personal asignado para atender las diferentes etapas de evaluación que se plantean en el Plan operativo que se desarrolla en la presente vigencia.

Esto debilita la tarea de sus integrantes sin que se defina una estructura administrativa para atender las funciones de Control Interno, más aún, con las diferentes exigencias que se requieren para atender especialmente la parte contable la cual es el punto álgido en la ejecución de los programas institucionales que se proyectan dentro del Plan de Desarrollo Departamental.

Dentro del rol de nuestra oficina no se ha podido atender la función encaminada al acompañamiento y asesoría de forma independiente de los procedimientos establecidos por la Administración Departamental, alcance este que sería imposible de cumplir con el escaso personal asignado y con la inestabilidad que genera el permanente cambio de funcionarios tanto del nivel profesional como de auxiliares quienes cumplen la tarea básica de dar soporte y apoyo a nuestra gestión.

- Se realizó en el mes de Julio de 2012 solicitud de Informe del avance en los Planes de Mejoramiento a rendir a la Contraloría General de la República Res. 6289 de marzo de 2011; esto con el fin de dar oportuno cumplimiento al Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes SIRECI, se instó a la Secretaría de Educación y a la Secretaría Administrativa y Financiera a diligenciar el formato puesto a disposición de las entidades estatales sobre avance de los Planes de Mejoramiento vigentes por dependencias.

* MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)

- Falta de compromiso de la alta dirección.
- Inexistencia del grupo de tiempo completo para la gestión de la calidad.
- Falta compromiso por parte de algunas secretarías para culminar el proceso de publicación en el Sistema Único de Información de Trámites y Servicios, ya que no se han enviado en las fechas oportunas los formatos correspondientes.
- Deficiencias en cobertura y calidad de servicio de red.
- Falta capacitación en uso de TIC's a los funcionarios.

Avances

- La Oficina de Control Interno conforme a requerimiento de la Secretaría Administrativa y Financiera mediante oficio 1650-465, procede a realizar seguimiento a las facturas de consumo de telefonía fija al interior de la Gobernación del Cauca, logrando identificar dependencias con un incremento excesivo de consumo, lo que generó recomendación inmediata para suspender el servicio de larga distancia a dependencias que no justificaron el gasto en exceso registrado durante el periodo Agosto a Octubre.

- La Oficina de Control Interno recopiló y actualizó el formato que contiene el consolidado de reportes a los organismos de Control y será enviado en el transcurso de la presente semana a todas las Secretarías del Despacho, a fin de que se convierta en una herramienta de control para el cabal cumplimiento de los reportes y rendición de la cuenta, especialmente con la Contraloría General de la República (SIRECI) y la Contraloría Departamental del Cauca (SIA). En este cuadro se pudieron identificar un total de 50 clases de reportes.

- Se promueve la Actualización del reporte de rendición de informes a los organismos de control y a entidades del orden Nacional. Para ello, esta Oficina realizó verificación con cada responsable sobre las obligaciones de rendir información a los organismos de Control y a las entidades del orden Nacional, estableciéndose un cuadro que contiene en resumen los compromisos institucionales en este aspecto, el cual permite un seguimiento de las obligaciones de la Administración Departamental en coordinación con la Secretaría de Planeación Departamental.

- Se rindió en el presente cuatrimestre a la Dra. ORIANA MENDOZA, Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca el Informe de Austeridad en el Gasto Gobernación del Cauca. Esta tarea estuvo a cargo de la Oficina de Control Interno, y el informe de Austeridad en el Gasto correspondió al periodo entre el 01/01/2012 a 30/09/2012; y contiene la información de 732 contratos realizados y se encuentra generado en forma física con Ciento Veinte (120) folios y un CD.

- En el mes de agosto, se realizó reunión con los socios fundadores de la Asociación Bosques del Paraíso, entre los temas tratados, se denota la preocupación por la situación actual de la misma y solicitaron el apoyo de la Gobernación del Cauca en la búsqueda de soluciones para superar la crisis que actualmente atraviesa esta asociación. De acuerdo al análisis realizado por la Oficina de Control Interno y los compromisos adquiridos en esta reunión, se plantea el convocar a Asamblea General de Socios, previa verificación de la calidad de asociado, ya que en la actualidad no se cuenta con una Junta Directiva, esta asamblea tendrá como objetivo realizar la rendición de informes y elección de la nueva Junta. Para ello, el Departamento autoriza el acompañamiento contable y asignará a un profesional de esta área, para darle agilidad a este procedimiento y lograr a fin de año identificar a los asociados para poder participar en la Asamblea General.

- A inicios del mes de Julio de 2012 se adelantó el arqueo de Caja Menor a las dependencias de la Administración que tienen asignados esta clase de recursos operacionales, encontrando lo siguiente:

CAJA MENOR DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	SALDO EJECUTAR	POR	% Ejecución
Materiales y Suministros	\$ 4.000.000	\$ 247.627	\$ 3.752.373		6.2 %
Mantenimiento	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 1.000.000		0.0 %
Transporte y Comunicaciones	\$ 200.000	\$ 65.000	\$ 135.000		32.5 %

Como se puede observar, los rubros presupuestales tienen una ejecución baja, lo cual es parte del control Administrativo que la nueva administración ha generado al uso y destinación de esta clase de recursos.

La Oficina de Control Interno realizó una serie de observaciones para ser tenidas en cuenta al momento de ejecutar y/o autorizar gastos de Caja menor, de la siguiente forma:

Debe consignarse en forma mensual los descuentos por retenciones que se liquiden y coordinarse con la Oficina de Contabilidad los informes relacionados con las declaraciones de retención a que está obligado en ente territorial.

Los soportes de los gastos deben contener la identificación plena del proveedor del bien o servicio. En caso de que el documento no cuente con la información pertinente, deberá solicitarse copia del RUT. En caso contrario, este pago no será validado dentro del informe de caja menor.

Debe justificarse plenamente el gasto y especificar el evento y cantidad de personas que se atendieron, con el fin de establecer la pertinencia y medida en la erogación realizada.

La fecha de elaboración del comprobante de pago de caja menor no debe ser anterior a la fecha de expedición de la factura, recibo, cuenta de cobro o documento equivalente.

Debe exigirse la expedición de la factura a los responsables del régimen común en el impuesto a las ventas, el RUT a los responsables del régimen simplificado e independientes que presten servicios eventuales.

La compra de Equipo de comunicaciones o de radiodifusión como Grabadora Tipo Periodista adquirida a "Variedades ACG 777 Alejandro Cumbal González" mediante factura de venta No. 0386, no es un gasto que se justifique realizar con recursos de Caja Menor, pues debió preverse esta necesidad y constatar la existencia de esta clase de equipos dentro de los bienes del Departamento ya que esta clase de equipos fueron dotados en las diferentes Secretarías de la Administración Departamental Nivel Directivo. Se sugiere se justifique esta compra mediante escrito realizado por parte del Responsable de Caja Menor o su delegado.

Se sugiere en forma inmediata se adquiera una caja fuerte que le permita a la responsable del manejo de los recursos asignados, darle seguridad al dinero que se asigna.

- Se instó a la Secretaría Administrativa y Financiera del Departamento Dra. ASTRID YANETH PAREDES FUENTES a dar explicación sobre necesidades de carácter administrativo requeridas por la Oficina de Control Interno que permitirían optimizar la gestión Administrativa al interior de la Gobernación del Cauca. Entre ellas se pueden resaltar las siguientes:

Creación del Equipo Auditor de la Gobernación del Cauca, en apoyo a la Oficina de Control Interno el cual estará conformado por el Grupo de Funcionarios que aprobaron uno de los dos Diplomados dictados por ICONTEC en Noma MECI-CALIDAD NTCGP1000-2004, en el año 2010 y Norma MECI CALIDAD NTCGP1000-2009, en el año 2011.

Creación de un comité valuador para llevar a cabo el procedimiento de establecer el valor actual y de salvamento a bienes de propiedad del Departamento, conformado por:

Dos (2) contadores Públicos

Dos (2) Ingenieros de Sistemas

Un (1) Ingeniero Agropecuario o con conocimiento afín.

Un (1) Abogado

Un (1) Profesional del Área de Salud.

Liquidación, recaudo, control y fiscalización del Impuesto Sobre Vehículos Automotores. Demostrado en la falta de capacidad técnica y tecnológica para fortalecer el recaudo y hacer de este tributo un recurso real y ejecutable en cumplimiento del presupuesto anual que maneja el Departamento. Se toman decisiones como el de subcontratar su liquidación con firmas externas, quienes en tres meses y con tres funcionarios, demostraron un alto grado de cumplimiento y capacidad de gestión en la atención del público, así como un buen manejo de las bases de datos y cruce de cuentas, gestión que aún no ha logrado la Administración luego de 12 años de manejar el tributo. Aceptar que debemos tomar medidas inmediatas y si es posible observando experiencias exitosas de otros Departamentos como por ejemplo Antioquia quienes cuentan con un software propio y con solo Cinco funcionarios en liquidación, han logrado un recaudo efectivo que sirve de soporte al cumplimiento de las metas presupuestales.

Para terminar, se opta por el cambio de Contador General del Departamento encargando al CPT FERNANDO VARGAS CASTILLO, a quien la Administración Departamental debe rodear de personal idóneo y capaz para llevar a cabo una gestión que más que básica se convierte en el pilar de la Gestión Financiera de la entidad gubernamental. Para ello, debe el citado Profesional ser capacitado para desempeñar el cargo, lograr su actualización en cuanto a conocimientos fundamentales para un buen ejercicio de sus funciones y en especialmente en la normatividad aplicable. Además, se recomienda que el empalme con el CPT HECTOR JAVIER SANCHEZ sea progresivo y se opte por hacerlo conforme lo establece la Ley 951 de 2005

* MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)

- Se validaron e implementaron los procedimientos de los 16 procesos identificados en la Gobernación.
- Se inicio el diligenciamiento del SICEP que incluye matriz financiera, Plan de Desarrollo y plan indicativo.
- Actualización de la página web y mantenimiento de la información en la fase gobierno en línea.
- Dotación de infraestructura de servidores y potencia a través del convenio Cauca vive digital.
- Certificación en competencias en el uso de tecnologías de la información para algunos funcionarios de la Gobernación "ciudadano digital".
- Se reestructuró el comité Gobierno en Línea para darle mayor operatividad.
- Se han identificado y documentado con el Formato Único de Hoja de Vida de Trámite y Servicio 49 trámites de los cuales han sido aprobados y publicados 5 trámites en el Sistema Único de Información de Trámites y se encuentran en espera de aprobación 3.
- Documentación, validación e implementación de los procedimientos por proceso en las diferentes dependencias y oficinas de la Gobernación, incluye políticas de operación.
- Reactivación del EQUIPO MECI – CALIDAD.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- Se atendió visita de las Doctoras ____, funcionarias del Archivo General de la Nación, las cuales realizaron una auditoria al manejo de la documentación y archivo del Departamento, vista que se extendió todo un día visitando las diferentes dependencias del Departamento en donde funcionan y se almacena la memoria documental siendo preocupante la forma como esta visita se documentó, producto de la misma, se obtendrá un informe de hallazgos, el cual deberá ser respondido por la Secretaría Administrativa del departamento según los lineamientos que al respecto trace el Archivo Nacional.

- Producto del seguimiento que realiza este despacho a los compromisos institucionales, se profirió el Oficio 1300-247 de julio 24 de 2012, al Dr. OSCAR OSPINA QUINTERO, Secretario de Salud Departamental, con el fin de identificar que acciones se han adelantado por el Comité interdisciplinario conformado mediante Decreto 0481 de mayo de 2008. Este comité esta Coordinado y Supervisado por un Profesional Especializado de la Secretaría de Salud Departamental, en ese entonces el Dr. Oscar Francisco Martínez Medina, con funciones de verificación y supervisión de todas las acciones y responsabilidades tendientes a lograr la entrega total y definitiva de los asuntos de la Dirección Departamental de Salud del Cauca.

Transcurridos ya, más de cuatro años y en vista de que esa entrega se ha dilatado por falta de gestión directa de la Administración Departamental, se hace necesario conocer el avance logrado por el Comité citado y en especial conocer si las funciones del mismo han sido asignadas a otros profesionales ya que los integrantes en su gran mayoría no laboran en la entidad o están trasladados a ejercer otras funciones en cargos diferentes a los que ostentaban en esa época.

Esta Oficina agradece se retome esta actividad y se reasignen responsabilidades al comité de conformidad con los compromisos legales que tiene el Departamento con el Ministerio de la Protección Social.

- Esta Oficina conoció de parte de la Contraloría Departamental del Cauca, el Informe final de auditoria regular vigencias 2010 y 2011. En el se establecieron un total de 19 hallazgos de tipo administrativo los cuales fueron socializados al interior de la Administración y forman parte del Plan de Mejoramiento que suscribirá la entidad con el organismo de control.

En desarrollo de esta obligación. Se brindó el apoyo a los funcionarios que de alguna u otra forma deben proyectar el Plan de Mejoramiento sobre las acciones correctivas pertinentes, no sin antes, brindarles la orientación e inducción para una efectiva planificación y presentación de las acciones correctivas.

Se presentaron graves inconvenientes al momento de proyectar el Plan de Mejoramiento con destino a la Contraloría Departamental del Cauca, producto de los 42 hallazgos generados en la Auditoria Regular a las vigencias 2010 y 2011.

La Oficina de Control Interno recopiló las acciones correctivas planteadas en cada una de las Secretarías Implicadas con hallazgos de carácter Administrativo, fiscal, disciplinario y penal. Una vez establecido el Plan de Mejoramiento se subió a través de la página del Sistema Integral de Auditoria SIA, dejando en manos de la Contraloría Departamental el establecimiento y definición de las acciones correctivas pertinentes y su posterior suscripción por parte del Representante Legal del Departamento. Se denota una gran debilidad en la formulación de las acciones correctivas, denotando la inexistencia de habilidades para proyectar actividades que subsanen falencias de tipo Disciplinario, Fiscal y Penal; conllevando esto a que los Planes de Mejoramiento no se conviertan en una herramienta efectiva para mejorar el actuar administrativo de las personas que ejecutan los recursos públicos.

- No existe por parte de la Administración Departamental un grupo de respuesta inmediata y oportuna a los requerimientos de los organismos de control, lo que conlleva a que la respuesta a las observaciones generadas en procesos de auditoría sea lenta y muchas veces imprecisa e incompleta, dejando una mala imagen de la Administración Departamental. Esto demuestra debilidad de la Oficina de Control Interno pues el personal asignado a esta importante Oficina es insuficiente para atender las obligaciones mínimas que por ley se le han asignado.

* MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)

- De acuerdo a la tabla de valoración de cumplimiento del contrato No. 394-2011 suscrito entre la Gobernación del Cauca y el consorcio H & C se determino un incumplimiento del 54.87%.
- Predomina la poca asistencia de algunos funcionarios en las reuniones de equipo MECI CALIDAD.

Avances

- Durante los meses de Octubre y Noviembre se atendió la visita realizada por los Doctores (as) JESUS ARISTARCO NAZARITH, LILIANA RAMIREZ y JESUS OSWALDO VELASCO, en calidad de Auditores de la Contraloría General de la República; quienes hasta la fecha aún se encuentran realizando auditoria a los recursos de Regalías asignadas al departamento del Cauca vigencia 2011 y sobre las cuales han desarrollado una serie de investigaciones las cuales han sido trasladada a la actual administración y su respuesta ha sido coordinada por la Oficina de Control Interno, en su mayoría, tratando de que la respuesta sea directamente al organismos de control, debido a la premura del tiempo de respuesta especificado.

Una vez se conozca el informe final respectivo, esta Oficina estará presta a gestionar el Plan de Mejoramiento si ha ello conlleva los hallazgos generados por el organismo de Control nacional

* MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)

- Elaboración con la oficina de Planeación y Coordinación de la tabla de valoración de cumplimiento de las actividades pactadas y proyección de documentos soportes para proceder a la liquidación del contrato No. 394-2011 suscrito entre la Gobernación del Cauca y el consorcio H & C – Henry Ramírez Paruma, cuyo objeto es asesoría y acompañamiento para la implementación Sistema Integrado de Gestión MECI – CALIDAD de la Gobernación.
- Seguimiento a la participación de los delegados por dependencia y oficina a las sesiones semanales del equipo MECI - CALIDAD.

Estado general del Sistema de Control Interno

La Oficina de Control Interno de Gestión ha venido siendo partícipe de muchas de las actividades que adelanta la actual administración departamental en cabeza del Dr. TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ; esta dependencia forma parte esencial en el Direccionamiento Estratégico que realizan las diferentes Secretarías del Despacho del Señor Gobernador. Cada Secretario de despacho reconoce el valor del control Interno y lo fortalece a través de la participación activa de sus integrantes con principios y Valores, fundamentos que rigen el Sistema de Control Interno y promueven en buena parte el logro de objetivos Institucionales tales como la Autoevaluación, Autorregulación y Autocontrol en el desarrollo de las funciones de todos los servidores públicos de la institución

Esta Oficina en su rol de Asesoría y acompañamiento, viene Evaluando aspectos esenciales de los planes, programas y proyectos que con su ejecución de manera eficiente, eficaz y efectiva, buscan el cumplimiento de la Visión y Misión de la Gobernación del Departamento del Cauca.

En su Relación con los Órganos de Control, del orden Nacional y Departamental, facilita la realización de las diferentes Auditorías que estas ejecutan a cada vigencia presupuestal y a las diferentes fuentes de recursos económicos, con el fin de evaluar la razonabilidad en el manejo, destinación y uso de los recursos públicos en el Departamento del Cauca.

Uno de los compromisos institucionales de la Oficina de Control Interno ha sido, es y será el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a través de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), con la implementación de la Norma Técnica de calidad NTCGP 1000-2009; así como la Articulación con los otros sistemas y procesos de las secretarías de educación y salud dado el grado de especificidad de cada uno de ellos.

En su Rol de Evaluadora Independiente la oficina de control interno, cada anualidad, elabora un plan de acción y un plan de auditoría a los procesos de la institución, los que se ejecutan de acuerdo a la prioridad que indica el mapa de riesgos de la entidad.

En esta vigencia se realizaron auditorías a procesos de las secretarías de Salud, Administrativa y Financiera, Educación y cultura, agricultura y Desarrollo Económico, además de las de verificación al cumplimiento de requisitos legales a los actos administrativos y la contratación.

Por lo anterior, se puede decir que existen grandes falencias en los procesos de capacitación y divulgación, la sensibilización en el ambiente de control, el diseño de valores éticos organizacionales entre otros, lo que dibuja un bajo grado de compromiso del nivel directivo con el tema del control interno.

El sistema atraviesa un momento coyuntural debido al proyecto de reestructuración de la Gobernación y a la validación e implementación de procedimientos de los procesos, lo que ha impedido avances sustanciales en los demás elementos de control. La Oficina de Control Interno siempre se ha visto afectada por las decisiones de la

Alta Dirección, pues son las deficiencias de carácter estructural que se puede identificar al interior de la Gobernación del Cauca, las que no permiten que esta importante oficina cumpla su rol de apoyo y asesoría establecida por Ley.

La Oficina de Control Interno con sus escasos integrantes, ha estado participando activamente en las reuniones y capacitaciones en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión MECI- CALIDAD, se formó a sus integrantes en el Programa Ciudadano Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, obteniendo la certificación internacional e-Citizen.

A pesar de las diferentes Circulares y sendos oficios emitidos en la presente vigencia por parte de Oficina de Control Interno, recordando la obligación que les asiste a los auditados de elaborar y presentar los planes de mejoramiento y sus avances semestrales por los hallazgos administrativos negativos encontrados en las auditorías internas y las realizadas por las Contralorías, en la mayoría de los casos estos informes no llegan a la Oficina para realizar la evaluación y seguimiento a los mismos y los formatos de planes de mejoramiento y sus avances que rinden a los órganos de control se encuentran mal elaborados. No le corresponde a la Oficina de Control Interno elaborar con los líderes de los procesos auditados los planes de mejoramiento y avances semestrales y mucho menos rendirlos a los órganos de control, nuestra función legal es de evaluación y seguimiento con la información que deben entregar las dependencias auditadas

Recomendaciones

Se recomienda realizar el programa y plan de auditorias para MECI y Calidad, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos y estado de implementación.

Firma